

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA JUEVES 31 DE AGOSTO DE 2023.

El presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral, agradeció la asistencia y manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en el artículo 12 fracción I y IV del “Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán”, declaró que, siendo las diez horas con cuatro minutos del día jueves 31 de agosto del 2023, da inicio la sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán convocada para el día de hoy de manera presencial en la sala de Sesiones de este Instituto, misma que para su desarrollo, en los casos que se aluda a la presente sesión, en los casos en que se aluda al “Reglamento”, deberá atenderse que hace referencia al “Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán”.

De conformidad a lo establecido en el artículo 12 fracción IX y 14 fracción IV del “Reglamento”, el Presidente de la Comisión cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión Mtro. José Luis Achach Moisés, para que procediera a hacer el pase de lista correspondiente.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico, Mtro. José Luis Achach Moisés, manifestó que en cumplimiento al punto número 1 del orden del día, para hacer constar la presencia y registro en el acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 14 fracción IV del “Reglamento”, procedió a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas:

Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil.
Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión

Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina
Consejera Electoral e Integrante de esta Comisión

Mtro. Alberto Rivas Mendoza
Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión

Mtro. José Luis Achach Moisés
Secretario Técnico de la Comisión.

Los tres primeros con derecho a voz y voto y el último sólo con derecho a voz. De la misma manera se hace constar la presencia con el carácter de invitados:

Mtra. Doris Amira Durán Castillo.

Titular de la Unidad de Fiscalización.

Mtro. Luigi Paolo Cerda Ponce.

Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana.

Mtro. César Alejandro Góngora Méndez.

Coordinador de Consejería

Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente (De manera virtual)

Consejera Electoral.

Mtra. Maria del Mar Trejo Pérez (De manera virtual)

Consejera Electoral.

Con fundamento en el artículo 14 fracción V del Reglamento, certifico que existe el quorum legal.

En consecuencia, y dando así cumplimiento al **punto número 2 del orden del día**, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, con fundamento en el artículo 26 del "Reglamento", en virtud de que existe el quórum legal declaró estar debidamente instalada la Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, solicitó al **Secretario Técnico de la Comisión**, proceda a dar lectura al orden del día de la presente sesión.

Inmediatamente como **punto número 3**, la **Secretario Técnico Mtro. José Luis Achach Moisés**, dio lectura al orden del día correspondiente, mismo que cuenta con los siguientes puntos:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 2.- DECLARACIÓN DE ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISION PERMANENTE DE PRERROGATIVAS DE FECHA 29 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.
- 5.-PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO Y AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, RESPECTO A LA MINISTRACIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE

CORRESPONDE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

6.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO Y AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, RESPECTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS.

7.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO Y AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, RESPECTO A LA EJECUCIÓN DEL COBRO DE MULTAS IMPUESTAS A DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS.

8.- ASUNTOS GENERALES.

9.-DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Seguidamente, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, solicitó al **Secretario Técnico de la Comisión**, se sirva a proceder con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

Con uso de la voz, el **Secretario Técnico, Mtro. José Luis Achach Moisés** con fundamento en el artículo 27 del Reglamento, solicito la dispensa de la lectura del Proyecto del Acta de fecha veintinueve de junio de 2023, toda vez que ha sido debidamente circulada y notificada en tiempo y forma a la y los integrantes de esta comisión.

En consecuencia y haciendo uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, preguntó a la Consejera y los Consejeros Electorales presentes, integrantes de esta Comisión si tenían objeción en cuanto a la dispensa solicitada respecto al proyecto de acta de fecha veintinueve de junio de 2023 ,por lo que al no haberla, **con fundamento en el artículo 12, fracción XII, del Reglamento**, le solicitó al Secretario Técnico someta a aprobación el **punto 4 "Aprobación en su caso del proyecto de acta de la sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas de Fecha veintinueve de junio de dos mil veintitrés"**.

Posteriormente, el **Secretario Técnico de esta Comisión, Mtro. José Luis Achach Moisés**; procedió a tomar la votación a los integrantes de esta Comisión, con derecho a voz y voto respecto al acta de sesión de la **Comisión Permanente de Prerrogativas de fecha veintinueve de junio del dos mil veintitrés** solicitando a la Consejera y Consejeros Electorales presentes, integrantes de esta Comisión que estén por el aprobatorio favor de manifestarlo levantando la mano.

Continuando con uso de la voz, el **Secretario Técnico de esta Comisión, Mtro. José Luis Achach Moisés**, mencionó que el proyecto de “**Acta de Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas de fecha veintinueve de junio del dos mil veintitrés**”, ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, por parte de la Consejera y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto presentes.

En uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, instruyó al Secretario Técnico a que recabe las firmas de la Consejera e integrantes de esta Comisión respecto al acta recién aprobada. Solicitó que el **Secretario Técnico** se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día.

El **Secretario Técnico** de esta Comisión **Mtro. José Luis Achach Moisés** continuó con el **punto número 5 del orden del día**, siendo este “**Presentación de los Informes de la Dirección Ejecutiva de Administración correspondiente al mes de julio y agosto de dos mil veintitrés, respecto a la ministración del financiamiento público que corresponde a los partidos políticos**”.

El **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, le otorgó el uso de la palabra al **Secretario Técnico, Mtro. José Luis Achach Moisés**.

Asimismo, el **Secretario Técnico Mtro. José Luis Achach Moisés** presentó los montos correspondientes al Financiamiento ordinario y específico que le correspondió en el mes de julio y agosto a los partidos políticos. **Anexo en el acta.**

En uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** preguntó a la Consejera y el Consejero Electoral Integrantes de la Comisión, si tienen alguna observación, comentario o planteamiento con respecto al **punto 5**.

No habiendo comentarios u observaciones, le solicitó al **Secretario Técnico** proceda con el siguiente punto del orden del día.

Asimismo, el **Secretario Técnico Mtro. José Luis Achach Moisés** procedió a dar lectura al **punto 6 del orden del día**, siendo éste la “**Presentación del Informe de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana correspondiente a los meses de julio y agosto de dos mil veintitrés, respecto a las actividades realizadas por la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos**”.

El **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, le otorgó el uso de la palabra al **Mtro. Luigi Paolo Cerda Ponce**, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos quién procedió a la presentación del Informe respectivo. **Anexo en el Acta.**

A continuación, en uso de la voz del **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, preguntó si existe alguna observación o comentario respecto al punto 6.

No habiendo comentarios u observaciones, le solicitó al **Secretario Técnico** proceda con el siguiente punto del orden del día.

El **Secretario Técnico Mtro. José Luis Achach Moisés**, continuó con el **punto 7** del orden del día, siendo este **“Presentación del Informe de la Unidad Técnica de Fiscalización correspondiente a los meses de julio y agosto de dos mil veintitrés, respecto a la ejecución del cobro de multas impuestas a diversos partidos políticos”**.

El **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, le otorgó el uso de la palabra a la **Mtra. Doris Amira Durán Castillo**, Titular de la Unidad de Fiscalización, quien procedió a la presentación del Informe respectivo. **Anexo en el acta.**

En uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** preguntó a la Consejera y el Consejero Electoral Integrantes de la Comisión, si tenían alguna observación, comentario o planteamiento con respecto al punto 7.

Continuando con el uso de la voz el Presidente de la **Comisión, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, al no haber comentarios u observaciones en el **punto 7** del orden del día; le solicitó al **Secretario Técnico** proceda con el siguiente punto del orden del día.

El **Secretario Técnico Mtro. José Luis Achach Moisés** procedió a dar lectura al **punto 8** del orden del día, siendo este **“Asuntos generales”**.

En uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** preguntó a los integrantes de la Comisión si existe algún tema que quieran plantear con respecto al **punto 8 del orden del día** y al no haberlo solicitado al **Secretario Técnico**, se sirva a proceder con el siguiente punto orden del día.

El Presidente de la **Comisión, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, hizo la observación respecto al área de **Comunicación Social**, la cual no tuvo la atención para darle cobertura a esta sesión, motivo por el cuál solicitó al secretario técnico investigue con la titular la razón del asunto en cuestión.

El **Secretario Técnico Mtro. José Luis Achach Moisés** dio lectura al **punto 9** del orden del día, siendo este **“Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día”**.

En consecuencia, el **Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, mencionó que en cumplimiento del **punto 10**, del orden del día siendo **las diez horas con treinta y cuatro minutos del día jueves 31 agosto del dos mil veintitrés** declaró clausurada la sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas del Consejo General del instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



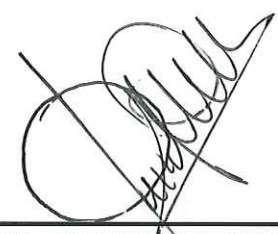
LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL
CONSEJERO ELECTORAL Y
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE PRERROGATIVAS



MTRO. JOSÉ LUIS ACHACH MOISÉS
DIRECTOR EJECUTIVO DE
ADMINISTRACIÓN Y SECRETARIO
TÉCNICO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PRERROGATIVAS



MTRO. ALBERTO RIVAS MENDOZA
CONSEJERO ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE PRERROGATIVAS



MTRA. ALICIA DEL PILAR LUGO MEDINA
CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PRERROGATIVAS

FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS REALMENTE ENTREGADO EN EL MES DE JULIO 2023

FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO Y ESPECÍFICO

PARTIDO POLÍTICO	FINANCIAMIENTO ORDINARIO DE JULIO 2023	FINANCIAMIENTO ORDINARIO ACUMULADO A JULIO 2023	FINANCIAMIENTO ORDINARIO POR MINISTRAR EN 2023	FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO DE JULIO 2023	FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO ACUMULADO A JULIO 2023	FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO POR MINISTRAR EN 2023
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$ 2,675,867.15	\$ 18,731,070.05	\$ 13,379,335.75	\$ 187,310.70	\$ 1,311,174.90	\$ 936,553.50
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ 1,840,222.79	\$ 12,881,559.53	\$ 9,201,113.95	\$ 128,815.60	\$ 901,709.20	\$ 644,078.00
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$ 560,746.33	\$ 3,925,224.31	\$ 2,803,731.65	\$ 39,252.24	\$ 274,765.68	\$ 196,261.20
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$ 576,136.55	\$ 4,032,955.85	\$ 2,880,682.75	\$ 40,329.56	\$ 282,306.92	\$ 201,647.80
MOVIMIENTO CIUDADANO	\$ 595,552.01	\$ 4,168,864.07	\$ 2,977,760.05	\$ 41,688.64	\$ 291,820.59	\$ 208,443.20
MORENA	\$ 1,999,408.12	\$ 13,995,856.84	\$ 9,997,040.60	\$ 139,958.57	\$ 979,710.01	\$ 699,792.85
NUEVA ALIANZA YUCATÁN	\$ 515,732.92	\$ 3,610,130.44	\$ 2,578,664.60	\$ 36,101.31	\$ 252,708.73	\$ 180,506.55
TOTAL	\$ 8,763,665.87	\$ 61,345,661.09	\$ 43,818,329.35	\$ 613,456.62	\$ 4,294,196.80	\$ 3,067,283.10

MULTAS

PARTIDO POLÍTICO	MULTAS RETENIDAS EN JULIO 2023
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ 460,055.70
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$ 140,186.58
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$ 144,034.14
NUEVA ALIANZA YUCATÁN	\$ 128,933.23
TOTAL	\$ 873,209.65

MULTAS TRANSFERIDAS A LA S.A.F. EL DÍA 14 DE JULIO DE 2023

FINANCIAMIENTO PÚBLICO NETO ENTREGADO

PARTIDO POLÍTICO	FINANCIAMIENTO ORDINARIO DE JULIO 2023	MULTAS RETENIDAS EN JULIO 2023 DESCONTADAS DEL FINANCIAMIENTO ORDINARIO	TOTAL RECIBIDO DEL FINANCIAMIENTO ORDINARIO DESPUÉS DEL DESCUENTO EN JULIO 2023	FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO DE JULIO 2023	IMPORTE TOTAL ENTREGADO A PARTIDOS DESPUÉS DEL DESCUENTO DE MULTAS EN JULIO 2023
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$ 2,675,867.15	\$ -	\$ 2,675,867.15	\$ 187,310.70	\$ 2,863,177.85
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ 1,840,222.79	\$ 460,055.70	\$ 1,380,167.09	\$ 128,815.60	\$ 1,508,982.69
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$ 560,746.33	\$ 140,186.58	\$ 420,559.75	\$ 39,252.24	\$ 459,811.99
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$ 576,136.55	\$ 144,034.14	\$ 432,102.41	\$ 40,329.56	\$ 472,431.97
MOVIMIENTO CIUDADANO	\$ 595,552.01	\$ -	\$ 595,552.01	\$ 41,688.64	\$ 637,240.65
MORENA	\$ 1,999,408.12	\$ -	\$ 1,999,408.12	\$ 139,958.57	\$ 2,139,366.69
NUEVA ALIANZA YUCATÁN	\$ 515,732.92	\$ 128,933.23	\$ 386,799.69	\$ 36,101.31	\$ 422,901.00
TOTAL	\$ 8,763,665.87	\$ 873,209.65	\$ 7,890,456.22	\$ 613,456.62	\$ 8,503,912.84

FINANCIAMIENTOS PAGADOS A PARTIDOS EL DÍA 14 DE JULIO DE 2023

C.P. JOSE LUIS ACHACH MOISES, M.F.
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS REALMENTE ENTREGADO EN EL MES DE AGOSTO 2023

FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO Y ESPECÍFICO

PARTIDO POLÍTICO	FINANCIAMIENTO ORDINARIO DE AGOSTO 2023	FINANCIAMIENTO ORDINARIO ACUMULADO A AGOSTO 2023	FINANCIAMIENTO ORDINARIO POR MINISTRAR EN 2023	FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO DE AGOSTO 2023	FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO ACUMULADO A AGOSTO 2023	FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO POR MINISTRAR EN 2023
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$ 2,675,867.15	\$ 21,406,937.20	\$ 10,703,468.60	\$ 187,310.70	\$ 1,498,485.60	\$ 749,242.80
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ 1,840,222.79	\$ 14,721,782.32	\$ 7,360,891.16	\$ 128,815.60	\$ 1,030,524.80	\$ 515,262.40
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$ 560,746.33	\$ 4,485,970.64	\$ 2,242,985.32	\$ 39,252.24	\$ 314,017.92	\$ 157,008.96
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$ 576,136.55	\$ 4,609,092.40	\$ 2,304,546.20	\$ 40,329.56	\$ 322,636.48	\$ 161,318.24
MOVIMIENTO CIUDADANO	\$ 595,552.01	\$ 4,764,416.08	\$ 2,382,208.04	\$ 41,688.64	\$ 333,509.23	\$ 166,754.56
MORENA	\$ 1,999,408.12	\$ 15,995,264.96	\$ 7,997,632.48	\$ 139,958.57	\$ 1,119,668.58	\$ 559,834.28
NUEVA ALIANZA YUCATÁN	\$ 515,732.92	\$ 4,125,863.36	\$ 2,062,931.68	\$ 36,101.31	\$ 288,810.04	\$ 144,405.24
TOTAL	\$ 8,763,665.87	\$ 70,109,326.96	\$ 35,054,663.48	\$ 613,456.62	\$ 4,907,653.42	\$ 2,453,826.48

MULTAS

PARTIDO POLÍTICO	MULTAS RETENIDAS EN AGOSTO 2023
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ 460,055.70
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$ 140,186.58
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$ 144,034.14
NUEVA ALIANZA YUCATÁN	\$ 128,933.23
TOTAL	\$ 873,209.65

MULTAS TRANSFERIDAS A LA S.A.F. EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2023

FINANCIAMIENTO PÚBLICO NETO ENTREGADO

PARTIDO POLÍTICO	FINANCIAMIENTO ORDINARIO DE AGOSTO 2023	MULTAS RETENIDAS EN AGOSTO 2023 DESCONTADAS DEL FINANCIAMIENTO ORDINARIO	TOTAL RECIBIDO DEL FINANCIAMIENTO ORDINARIO DESPUÉS DEL DESCUENTO EN AGOSTO 2023	FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO DE AGOSTO 2023	IMPORTE TOTAL ENTREGADO A PARTIDOS DESPUÉS DEL DESCUENTO DE MULTAS EN AGOSTO 2023
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$ 2,675,867.15	\$ -	\$ 2,675,867.15	\$ 187,310.70	\$ 2,863,177.85
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ 1,840,222.79	\$ 460,055.70	\$ 1,380,167.09	\$ 128,815.60	\$ 1,508,982.69
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$ 560,746.33	\$ 140,186.58	\$ 420,559.75	\$ 39,252.24	\$ 459,811.99
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$ 576,136.55	\$ 144,034.14	\$ 432,102.41	\$ 40,329.56	\$ 472,431.97
MOVIMIENTO CIUDADANO	\$ 595,552.01	\$ -	\$ 595,552.01	\$ 41,688.64	\$ 637,240.65
MORENA	\$ 1,999,408.12	\$ -	\$ 1,999,408.12	\$ 139,958.57	\$ 2,139,366.69
NUEVA ALIANZA YUCATÁN	\$ 515,732.92	\$ 128,933.23	\$ 386,799.69	\$ 36,101.31	\$ 422,901.00
TOTAL	\$ 8,763,665.87	\$ 873,209.65	\$ 7,890,456.22	\$ 613,456.62	\$ 8,503,912.84

FINANCIAMIENTOS PAGADOS A PARTIDOS EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2023

C.P. JOSÉ LUIS ACHACH MOISÉS, M.F.
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
INFORME DE ACTIVIDADES JULIO-AGOSTO DE 2023**

Por este conducto se da cuenta de las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, a través de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, durante los meses de julio y agosto de 2023, las cuales se describen a continuación:

4 de julio de 2023: se dio respuesta al oficio **CPT/1309/2023**, emitido por el Secretario Técnico Normativo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, mediante el cual se requirió diversa información en relación con la figura de las candidaturas independientes, a fin de dimensionar los recursos de infraestructura necesaria para la operación del sistema informático correspondiente.

7 de julio de 2023: se atendió el oficio **DPPF/1972/2023**, signado por la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, a fin de realizar una diligencia de notificación dentro del procedimiento para recabar la voluntad de la ciudadanía que se encuentra en el supuesto de doble afiliación.

13 de julio de 2023: En respuesta a la solicitud remitida por el Jefe de Departamento de Atención a Partidos y Autoridades del INE, se remitió la solicitud formal de asignación de tiempos en radio y televisión para el cumplimiento de los fines de este Instituto, conforme a lo que legalmente corresponda, para la transmisión de mensajes en radio y televisión para el PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO y CUARTO TRIMESTRE del ejercicio 2024.

8 de agosto de 2023: Se solicitó al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en Yucatán la cifra del Padrón Electoral del Estado de Yucatán, con corte al 31 de julio del año 2023, a efecto de emplearlo como insumo para realizar el cálculo de financiamiento público para el ejercicio 2024.

9 de agosto de 2023: En desahogo del oficio número **02368/2023** de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, se remitió al

Partido Nueva Alianza Yucatán el resultado del sorteo electrónico que definió el orden de asignación en pauta de los mensajes de los partidos políticos para el Proceso Electoral Local 2023-2024 en Yucatán.

14 de agosto de 2023: Se dio contestación al oficio **0790/2023** del Director Ejecutivo de Organización Electoral, a fin de remitir información correspondiente al Partido Político Local que tienen la facultad de participar en el citado proceso electoral con Jornada Electoral prevista para el próximo 02 de junio de 2024.

16 de agosto de 2023: Se remitió a la Dirección Ejecutiva de Administración el anteproyecto de Financiamiento Público para los Partidos Políticos para el ejercicio 2024.

17 de agosto de 2023: Se remitió al Director Jurídico de este Instituto el Proyecto de Convocatoria dirigida la ciudadanía interesada en postularse bajo la figura de candidatura independiente a la gubernatura del Estado, diputaciones por el principio de mayoría relativa al Congreso del Estado de Yucatán y regidurías de los 106 ayuntamientos del Estado de Yucatán para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como los formatos correspondientes a la primera etapa.

21 de agosto de 2023: Sobre el oficio 11311/2023 de la Unidad Técnica de Fiscalización, se remitió a dicha área la denominada **Cédula de Cargos**, un formato que contiene información requerida a efecto de llevar a cabo la fiscalización de los ingresos y gastos de los partidos políticos y las candidaturas para el próximo Proceso Electoral.

El presente informe se rinde a los 28 días del mes de agosto de 2023.

ATENTAMENTE



Lic. Danny Israel Och Góngora
Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación
Ciudadana

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN	
Tabla Mensual Actualizada de las Multas Impuestas por el CG del INE Pendientes de Cobro Durante 2023:	
REPORTE MENSUAL DEL ESTADO QUE GUARDAN LAS MULTAS Y REMANENTES CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO 2023	

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL/2023						
ID	FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO MENSUAL APROBADO POR IEPAC PARA 2023	RESOLUCION DEL INE EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCIÓN	MONTO TOTAL DE LA SANCIÓN IMPUESTA SEGÚN RESOLUCIÓN DEL INE	IMPORTE ACUMULADO DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE JUNIO/2023	25% A DESCONTAR EN JULIO/2023 DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN DEL INE	MONTO PENDIENTE DE COBRAR A LOS P.POLÍTICOS EN EL SIGUIENTE MES
31	\$ 1,840,222.79	INE/CG645/2020-IA/2019	\$ 36,150,239.78	\$	\$ 460,055.70	\$ 22,757,933.12
		INE/CG304/2021-INPRECAM 2021	\$ 155,256.12	\$	-	\$ 155,256.12
		INE/CG1409/2021-IG-2021	\$ 1,615,819.20	\$	-	\$ 1,615,819.20
		INE/CG1744/2021-INPRECAM 2021	\$ 985.82	\$	-	\$ 985.82
		INE/ CG108/2022 -IA-2020	\$ 187,524.40	\$	-	\$ 187,524.40
		INE/ CG731/2022 IA-2021	\$ 1,575,123.97	\$	-	\$ 1,575,123.97
TOTAL			\$ 39,684,949.29	\$ 12,932,250.96	\$ 460,055.70	\$ 26,292,642.63

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA/2023						
ID	FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO MENSUAL APROBADO POR IEPAC PARA 2023	RESOLUCION DEL INE EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCIÓN	MONTO TOTAL DE LA SANCIÓN IMPUESTA SEGÚN RESOLUCIÓN DEL INE	IMPORTE ACUMULADO DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE JUNIO/2023	25% A DESCONTAR EN JULIO/2023 DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN DEL INE	MONTO PENDIENTE DE COBRAR A LOS P.POLÍTICOS EN EL SIGUIENTE MES
31	\$ 560,746.33	INE/CG109/2022-IA-2020	\$ 1,118,749.13	\$ 434,259.42	\$ 140,186.58	\$ 544,303.12
		INE/CG732/2022-IA-2021	\$ 510,503.95	\$ -	\$ -	\$ 510,503.95
TOTAL			\$ 1,629,253.08	\$ 434,259.42	\$ 140,186.58	\$ 1,054,807.07

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO/2023						
ID	FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO MENSUAL APROBADO POR IEPAC PARA 2023	RESOLUCION DEL INE EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCIÓN	MONTO TOTAL DE LA SANCIÓN IMPUESTA SEGÚN RESOLUCIÓN DEL INE	IMPORTE ACUMULADO DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE JUNIO/2023	25% A DESCONTAR EN JULIO/2023 DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN DEL INE	MONTO PENDIENTE DE COBRAR A LOS P.POLÍTICOS EN EL SIGUIENTE MES
31	\$ 576,136.55	INE/CG111/2022-IA-2020	\$ 3,280,151.71	\$ 776,890.56	\$ 144,034.14	\$ 2,359,227.01
		INE/CG734/2022-IA-2021	\$ 1,154,867.38	\$ -	\$ -	\$ 1,154,867.38
TOTAL			\$ 4,435,019.09	\$ 776,890.56	\$ 144,034.14	\$ 3,514,094.39

NUEVA ALIANZA YUCATAN/2023						
ID	FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO MENSUAL APROBADO POR IEPAC PARA 2023	RESOLUCION DEL INE EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION IMPUESTA SEGUN RESOLUCION DEL INE	IMPORTE ACUMULADO DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE JUNIO/2023	25% A DESCONTAR EN JULIO/2023 DE ACUERDO A LA RESOLUCION DEL INE	MONTO PENDIENTE DE COBRAR A LOS P.POLÍTICOS EN EL SIGUIENTE MES
31	\$ 515,732.92	INE/CG652/2020-IA/2019	\$ 711,745.12	\$ 131,380.63	\$ -	\$ 580,364.49
		INE/CG1409/2021-IC-2021	\$ 477,995.05	\$ -	\$ -	\$ 477,995.05
		INE/CG117/2022-IA-2020	\$ 1,580,766.16	\$ -	\$ -	\$ 1,580,766.16
		INE/CG740/2022 IA-2021	\$ 862,031.09	\$ -	\$ -	\$ 862,031.09
		INE/CG652/2020 IA/2019 RTE	\$ 360,056.56	\$ 216,599.47	\$ 128,933.23	\$ 14,523.86
		INE/CG652/2020 IA/2019 RTE AE	\$ 118,851.77	\$ -	\$ -	\$ 118,851.77
		INE/CG232/2023 PEL 2020-2021 RTE	\$ 257,760.88	\$ -	\$ -	\$ 257,760.88
TOTAL			\$ 4,369,206.63	\$ 347,980.10	\$ 128,933.23	\$ 3,892,293.30

Total a descontar en el mes de Julio de 2023

\$ 873,209.65

MERIDA YUCATÁN A 03 DE JULIO 2023

Notas:

- PAS: Procedimiento Administrativo Sancionador
- RTE: Remanentes determinado en la resolución del CG del INE por devolver al OPLE YUC
- AE: Actividades Específicas
- PEL: Proceso Electoral



MTRA. DORIS AMIRA DURÁN CASTILLO
TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL IEPAC YUC.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN	
Tabla Mensual Actualizada de las Multas Impuestas por el CG del INE Pendientes de Cobro Durante 2023:	
REPORTE MENSUAL DEL ESTADO QUE GUARDAN LAS MULTAS Y REMANENTES CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO 2023	

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL/2023								
ID	FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO MENSUAL APROBADO POR IEPAC PARA 2023	RESOLUCION DEL INE EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCIÓN	MONTO TOTAL DE LA SANCIÓN IMPUESTA SEGÚN RESOLUCIÓN DEL INE		IMPORTE ACUMULADO DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE JULIO/2023	25% A DESCONTAR EN AGOSTO/2023 DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN DEL INE	MONTO PENDIENTE DE COBRAR A LOS P.POLÍTICOS EN EL SIGUIENTE MES	
31	\$ 1,840,222.79	INE/CG645/2020-IA/2019	\$	36,150,239.78	\$	13,392,306.66	\$ 460,055.70	\$ 22,297,877.42
		INE/CG304/2021-INPRECAM 2021	\$	155,256.12	\$	-	\$	155,256.12
		INE/CG1409/2021-IC-2021	\$	1,615,819.20	\$	-	\$	1,615,819.20
		INE/CG1744/2021-INPRECAM 2021	\$	985.82	\$	-	\$	985.82
		INE/ CG108/2022 -IA-2020	\$	187,524.40	\$	-	\$	187,524.40
		INE/ CG731/2022 IA-2021	\$	1,575,123.97	\$	-	\$	1,575,123.97
TOTAL			\$	39,684,949.29	\$	13,392,306.66	\$ 460,055.70	\$ 25,832,586.93

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA/2023						
ID	FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO MENSUAL APROBADO POR IEPAC PARA 2023	RESOLUCION DEL INE EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCIÓN	MONTO TOTAL DE LA SANCIÓN IMPUESTA SEGÚN RESOLUCIÓN DEL INE	IMPORTE ACUMULADO DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE JULIO/2023	25% A DESCONTAR EN AGOSTO/2023 DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN DEL INE	MONTO PENDIENTE DE COBRAR A LOS P.POLÍTICOS EN EL SIGUIENTE MES
31	\$ 560,746.33	INE/CG109/2022 -IA-2020	\$ 1,118,749.13	\$ 574,446.00	\$ 140,186.58	\$ 404,116.54
		INE/CG732/2022 IA-2021	\$ 510,503.95	\$ -	\$ -	\$ 510,503.95
		TOTAL		\$ 1,629,253.08	\$ 574,446.00	\$ 140,186.58

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO/2023						
ID	FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO MENSUAL APROBADO POR IEPAC PARA 2023	RESOLUCION DEL INE EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCIÓN	MONTO TOTAL DE LA SANCIÓN IMPUESTA SEGÚN RESOLUCIÓN DEL INE	IMPORTE ACUMULADO DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE JULIO/2023	25% A DESCONTAR EN AGOSTO/2023 DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN DEL INE	MONTO PENDIENTE DE COBRAR A LOS P.POLÍTICOS EN EL SIGUIENTE MES
31	\$ 576,136.55	INE/CG111/2022 IA-2020	\$ 3,280,151.71	\$ 920,924.70	\$ 144,034.14	\$ 2,215,192.61
		INE/CG734/2022 IA-2021	\$ 1,154,867.38	\$ -	\$ -	\$ 1,154,867.38
		TOTAL	\$ 4,435,019.09	\$ 920,924.70	\$ 144,034.14	\$ 3,370,059.99

NUEVA ALIANZA YUCATAN/2023						
ID	FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO MENSUAL APROBADO POR IEPAC PARA 2023	RESOLUCION DEL INE EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCIÓN	MONTO TOTAL DE LA SANCIÓN IMPUESTA SEGÚN RESOLUCIÓN DEL INE	IMPORTE ACUMULADO DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE JULIO/2023	25% A DESCONTAR EN AGOSTO/2023 DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN DEL INE	MONTO PENDIENTE DE COBRAR A LOS P.POLÍTICOS EN EL SIGUIENTE MES
31	\$ 515,732.92	INE/CG652/2020-IA/2019	\$ 711,745.12	\$ 131,380.63	\$ -	\$ 580,364.49
		INE/CG1409/2021-IC-2021	\$ 477,995.05	\$ -	\$ -	\$ 477,995.05
		INE/CG117/2022-IA-2020	\$ 1,580,766.16	\$ -	\$ -	\$ 1,580,766.16
		INE/CG740/2022 IA-2021	\$ 862,031.09	\$ -	\$ -	\$ 862,031.09
		INE/CG652/2020 IA/2019 RTE	\$ 360,056.56	\$ 345,532.70	\$ 14,523.86	\$ 0.00
		INE/CG652/2020 IA/2019RTE AE	\$ 118,851.77	\$ -	\$ 114,409.37	\$ 4,442.40
		INE/CG232/2023 PEL 2020-2021 RTE	\$ 257,760.88		\$ -	\$ 257,760.88
TOTAL			\$ 4,369,206.63	\$ 476,913.33	\$ 128,933.23	\$ 3,763,360.07

Total a descontar en el mes de Agosto de 2023

\$ 873,209.65

MÉRIDA YUCATÁN A 07 DE AGOSTO 2023

Notas:

PAS: Procedimiento Administrativo Sancionador

RTE: Remanentes determinado en la resolución del CG del INE por devolver al OPLE YUC

AE: Actividades Específicas

PEL: Proceso Electoral

MTRA. DORIS AMIRA DURÁN CASTILLO

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL IEPAC YUC.